

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

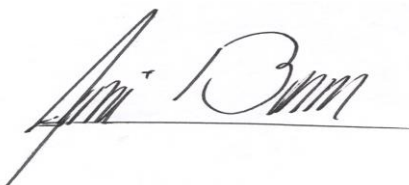
Manizales, ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado No. 2019-00330

En escrito que antecede, el apoderado de la demandante, dentro del presente proceso de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO, presentó solicitud de requerimiento al Curador ad-litem designado por el Despacho, a efectos de impulsar el tramite procesal.

Revisado el expediente, se pudo constatar que el oficio de notificación al Dr. JUAN CARLOS MARÍN QUICENO curador ad-litem designado al demandado ausente, no ha sido expedido, por lo que de manera inmediata se procederá en ese sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marta Lucia Bautista Parrado', written over a horizontal line.

MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO

JUEZA